

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 18426** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1987, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Letrados al servicio de dicho Tribunal.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias previsto en la Base Primera de la Resolución de esta Presidencia de 9 de junio de 1987, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Letrados al servicio del Tribunal Constitucional y examinada la documentación remitida por los aspirantes, se hacen públicas a continuación las listas de admitidos y excluidos provisionalmente a dicho concurso-oposición, que son las siguientes:

A) *Admitidos*

Alvarez Merino, Julio.  
 Amorós Dorda, Francisco Javier.  
 Baño León, José María.  
 Bravo Gala, Pedro.  
 Cabota Sainz, María Pilar.  
 Cruz Andrés, José María.  
 Chacón Alonso, Manuel.  
 Chausa Hernández, Fernando Miguel.  
 Díez Roncal, Ángel.  
 Estarán Peix, Juan Marcos.  
 Fernández Montalvo, Rafael.  
 Fernández Rodera, José Alberto.  
 García Ballester, Pascual.  
 García Morillo, Joaquín.  
 García Roca, Francisco Javier.  
 García Santos, María Dolores.  
 Gómez Gil, José Agustín.  
 Gorbs i Turbany, Ramón.  
 Heredero Higuera, Manuel.  
 Izquierdo Meroño, Antonio Alfonso.  
 Jaén Vallejo, Manuel.  
 Jiménez Campo, Javier.  
 Jiménez Sánchez, José Joaquín.  
 Juanatey Dorado, María del Carmen.  
 López López, José Ramón.  
 López Zapata, Manuel.  
 Millán Calenti, Rafael A.  
 Muñoz Alvarez, María Guadalupe.  
 Novalvos Pérez, Manuel.  
 Ovilo Cuellar, Jaime.  
 Peña Jordán, Diego.  
 Pérez Linares, María Dolores.  
 Prieto Gutiérrez, María Gemma.  
 Pulido Quecedo, Manuel.  
 Redondo Martín, Jesús.  
 Rodríguez-Lizandra González, Emilio.  
 Ruiz Lapeña, Rosa María.  
 Santolaya Machetti, Pablo.  
 Santos Canalejo, Eugenio.  
 Solís Gragera, Tomás.  
 Tudela Aranda, José.  
 Valero Jordana, Gregorio.  
 Villalobos Niciéza, María Paz.  
 Voces Barrientos, Amalia.  
 Zarzalejos Nieto, Francisco Javier.

B) *Excluidos provisionalmente*

Luna Abella, Carlos. Presentación de la instancia fuera de plazo. Se concede al aspirante excluido provisionalmente un plazo de quince días para la impugnación, en su caso, de su exclusión provisional.

Madrid, 1 de agosto de 1987.—El Presidente, Francisco Tomás y Valiente.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

- 18427** *RESOLUCION de 28 de julio de 1987 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se subsana error padecido en la de 13 de julio de 1987, por la que se anuncia concurso de traslado entre Funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.*

Habiéndose padecido error en la Resolución de 13 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se anuncia Concurso de Traslado entre Funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, se rectifica la misma en el sentido de que deben incluirse entre las vacantes que se anuncian las siguientes:

Organo: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Distrito; localida: Los Llanos de Aridane; puesto de trabajo: Juez de Primera Instancia e Instrucción (una plaza).

Organo: Juzgados de Distrito; localida: Valencia; puesto de trabajo: Juzgado de Distrito número 5 (una plaza).

El plazo que se establece en dicha Resolución para solicitar la participación en el Concurso se entiende prorrogado en diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, exclusivamente respecto de las dos plazas que se incluyen por la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de julio de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 18428** *ORDEN de 22 de julio de 1987 por la que se anuncia una vacante de Teniente Coronel de la Guardia Civil para el Mando y Dirección de la Academia de Cabos del citado Cuerpo, Guadarrama (Madrid).*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar la siguiente vacante:

Una de Teniente Coronel de la Guardia Civil, del Grupo de «Mando de armas», para el Mando y Dirección de la Academia de Cabos del citado Cuerpo, Guadarrama (Madrid).

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a la Dirección General de la Guardia Civil (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento. Madrid, 22 de julio de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director general de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.